

EXP-UNC:0011822/2020

Córdoba, 20 de noviembre de 2020

VISTO

El pedido mediante el cual el alumno, Francisco Naim Menardi, de la Licenciatura en Pintura (plan de estudio instrumentado en el año 1985) solicita reconocimiento de equivalencia por cursado en Programa de Movilidad Estudiantil y siguiendo lo dispuesto en la Ordenanza HCS 04/2011, y

CONSIDERANDO:

Que según la documentación presente en el expediente el alumno realizó un intercambio internacional, dentro del programa de movilidad estudiantil Programa Becas Iberoamérica, Estudiantes de Grado Santander Universidades, en la Universidad de Valencia, España, donde curso la asignatura: Arte Actual, solicitando el reconocimiento de la asignatura Morfología, de la Licenciatura en Pintura.

Que el trámite realizado ante la Prosecretaría De Relaciones Internacionales, cuenta con el visto bueno de Secretaría Académica.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Hacer lugar al pedido realizado por el alumno Francisco Naim MENARDI, DNI N° 38.106.733, y otorgar la equivalencia para la materia de Morfología – Licenciatura en Pintura, plan de estudio instrumentado en el año 1985.

ARTÍCULO 2º: Recomendar al área de Enseñanza consultar la tabla de equivalencias de notas que se adjunta en la certificación emitida por la institución cooperante en donde se realizó el cursado.

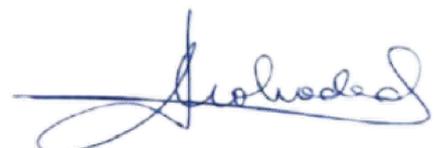
ARTÍCULO 3º: Protocolizar. Incluir en el Digesto electrónico de la UNC. Comunicar a la Prosecretaría de Relaciones Internacionales, al Departamento Académico de Artes Visuales, al Área de Enseñanza y a Mesa de Entradas. Cumplido remitir las actuaciones al Área de Enseñanza.

RESOLUCIÓN N°: 545

cbp



Lic. Sebastián Ramón Peña
Secretario Académico
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba



Mgter. Ana Maria Mohaded
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba